MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA "REUNIÓN DE REDES DE MEJORAMIENTO ESCOLAR DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL".

DECRETO: N° 554 /

TEMUCO, 31 MAYO 2019

VISTOS:

1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.

3.Resolución Exenta N° 2503 con fecha 13/12/2018 y sus modificaciones posteriores mediante Resolución Exenta N° 0008 del 21/01/2019

4. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a la colaboración y articulación de diversos agentes educativos (supervisores del MINEDUC, equipos técnicos de los sostenedores y directivos escolares) pertenecientes a una misma comuna o grupo de comunas aledañas. Por otra parte, desarrollar y fortalecer una dinámica de redes de directivos escolares en el territorio que les permita compartir información y experiencias, reflexionar colectivamente, analizar materias relacionadas con los procesos de mejoramiento escolar, aprender colectivamente de los aciertos y errores, transferir buenas prácticas, compartir recursos y desarrollar proyectos comunes, entre otros.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "REUNIÓN DE REDES DE MEJORAMIENTO ESCOLAR DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL".

Nombre de la actividad	Aprueba "Reunión de redes de mejoramiento escolar de educación especial y escuela Especial Ñielol".
A quiénes va dirigido	Supervisores del Mineduc, equipos técnicos y directivos de establecimientos que conforman la red de educación especial.
Objetivo de la actividad	Promover una dinámica de redes de directivos escolares en el territorio que les permita compartir información y experiencias, reflexionar colectivamente, analizar materias relacionadas con los procesos de mejoramiento escolar, aprender colectivamente de los aciertos y errores,

1757385

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	transferir buenas prácticas, compartir recursos y desarrollar proyectos comunes, entre otros.
Cobertura	Directa: 20 personas.
Gasto programado	Alimentación $61.100.- ID 1329383 Total gasto $61.100.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes y ppt.
Fecha de la ejecución	26 de Junio 2019
Lugar	Dependencias del Departamento de Educación.

PROGRAMA DE LA JORNADA

09:00 - 09:15	Registro de asistentes e inicio jornada.
09:15 - 10:00	Procesos informativos de la red
10:00 - 10:15	Coffee Break
10:15 - 11:30	Procesos colaborativos de la red
11:30 - 13:00	Procesos cooperativos de la red
13:30	Cierre Jornada

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA V°B°

EZB/AVV/MFB/CFV/FCI

DISTRIBUCIÓN:
- Indicado
- Archivo
- Depto Educación
- Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION JURIDICA EDUCACION

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	97.414.000
MONTO COMPROMETIDO	19.028.956
MONTO COMP.PTE.DCTO	61.100
TOTAL COMPROMETIDO	19.090.056
SALDO DISPONIBLE	78.323.944
PREAFEC N° 2189	29/05/2019